



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00339 00**

Se incorpora al expediente la constancia de envío de los oficios No. 0481 de 2022, dirigido al Laboratorio Genes, y No.0482 de 2022, con destino al INPEC, allegada por la apoderada de la parte actora.

De otro lado, atendiendo el memorial que antecede, se advierte que NO ES DE RECIBO la constancia de notificación personal allegada, toda vez que el archivo aportado no satisface los requisitos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por cuanto no se realizó la advertencia de que se entenderá notificado transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al recibido de la comunicación y el pantallazo aportado no da cuenta de los anexos remitidos. Se pone de presente a la parte demandante que, al momento de remitir la comunicación a la parte demandada, puede optar por realizar el envío con copia al despacho, con el objeto de verificar los documentos que se remiten.

Finalmente, se agrega al sumario el resultado de la prueba de ADN emitida por el Laboratorio de Genética – GENES, al cual se correrá el traslado respectivo una vez se encuentre trabada la Litis.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C Cortés C', with a stylized, cursive script.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ (e)

[Con firma escaneada por error en la plataforma 23/01/2023]